

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 08/08/2025

En Montevideo, a los ocho días del mes de agosto de 2025, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cristina Freire ⁽¹⁾, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti ⁽¹⁾, Raúl Díaz, Wilington Pardo ⁽¹⁾ (*), Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

* Ingresa luego de iniciada la sesión

Siendo la hora 13:10, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 11/2025, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 25/07/2025.....

La Cra. Silvia Leal presenta el proyecto de Acta N° 11/2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27/07/25. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

El Cr. Pablo Freyer señala que se abstendrá de votar la aprobación del acta, por no haber participado de la sesión anterior.

Por su parte, el Cr. Aldo Debenedetti manifiesta que también se abstendrá.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 11/2025, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 27/07/2025. 6 (seis) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi y Mario Soca. 2 (dos) abstenciones de los Cres. Aldo Debenedetti y Pablo Freyer.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 04/08/2025, Nros. 0413/2025 al 0453/2025

La **Cra. Silvia Leal** consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 04/08/2025, Nros. 0413/2025 al 0453/2025.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 04/08/2025, Nros. 0413/2025 al 0453/2025.*
UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de comisiones:

INFORME SOBRE COTIZACIONES RECIBIDAS DE CONSULTORAS ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Informan: Cres. Aldo Debenedetti y Pablo Freyer

Exp. 0360/2025 – 0419/2025

La **Cra. Silvia Leal** recuerda que en la pasada sesión se tomó conocimiento de un cuadro comparativo con las principales características de las distintas propuestas recibidas de las empresas especializadas en investigación de mercado (con el fin de realizar un sondeo de opinión en el colectivo de profesionales en Ciencias Económicas a nivel nacional) y también de un informe elaborado por el Cr. Pablo Freyer, en el cual el consejero efectúa sus recomendaciones y sus consideraciones, con el espíritu de colaborar en el proceso de selección, apuntando a comprender el fenómeno de la no afiliación de los profesionales y a fortalecer la propuesta de valor del CCEAU. Asimismo, agrega que se aprobó postergar la consideración de este tema para una próxima reunión del Consejo Directivo, con el fin de que los señores consejeros dispongan de un tiempo prudencial para analizar el material que fue distribuido por Secretaría. En función de lo expuesto, señala que entiende que sería productivo consultar la opinión de los Cres. Aldo Debenedetti y Pablo Freyer, considerando que en su momento el Consejo dispuso designarlos como referentes del Consejo Directivo para atender las consultas de las empresas postuladas y efectuar un análisis primario de las mismas.

A continuación, el **Cr. Pablo Freyer** solicita el uso de la palabra a efectos de brindar algunos conceptos complementarios al informe presentado oportunamente sobre el tema. En términos generales, aclara que

por su parte no descartaría ninguna de las tres propuestas recibidas, en tanto percibe que las mismas están alineadas con los objetivos institucionales. Del mismo modo, precisa que no tomó en cuenta en su análisis aspectos de índole económico, ni tampoco lo vinculado a los tiempos estimados por cada empresa para la ejecución del trabajo. Por tanto, concluye que -de la lectura de cada propuesta- si tuviera que realizar una jerarquización de las mismas, colocaría en primer lugar a *GRUPO RADAR*, en segundo lugar a *EQUIPOS CONSULTORES* y en tercer lugar a *RESEARCH URUGUAY*. Señala que la calificación de la segunda empresa en segundo lugar obedece a la consideración de sus antecedentes con el Colegio, al haber sido contratada en una anterior ocasión. En lo que respecta a la propuesta de la tercera empresa, manifiesta que en lo personal no visualizó que ofreciera ninguna propuesta que fuese innovadora respecto a las demás. Seguidamente, el consejero Freyer procede a detallar los fundamentos o aspectos por los cuales entiende que la opción de **GRUPO RADAR** sería -en su opinión- la que más se alinea con los requerimientos del Colegio, o bien se logró interpretar de mejor manera las necesidades institucionales:

- ✓ Se hace mención a la **“Crisis del Modelo Asociativo Tradicional”**, destacando que: *“Existe un patrón consistente, donde las nuevas generaciones de profesionales no encuentran valor tangible en la pertenencia institucional tradicional, fenómeno que trasciende sectores, en tanto se ha notado en colegios profesionales, cámaras empresariales, asociaciones deportivas y organizaciones gremiales. Parece haber una ‘desconexión generacional’ que se traduce en una baja tasa de participación en los rangos de menor edad”*.
- ✓ Se alude al Paradigma del **“Beneficio Tangible Inmediato”** que persiguen las generaciones milennial y Z, que operan bajo una lógica de ROI (Return on Investment) inmediato y medible.
- ✓ Se destaca la **“Paradoja de la Hiperconectividad”**: *“Paradójicamente, mientras los profesionales están más conectados que nunca, reportan mayor soledad profesional y necesidad de mentoría estructurada. Esto representa una oportunidad para instituciones que sepan evolucionar”*.
- ✓ **Se considera interesante la Metodología de encuesta propuesta por la empresa**, donde en lugar de definir una encuesta estructurada la propia IA va generando las repreguntas a cada uno de los encuestadores. Se desconoce si este método funciona o no, pero resulta innovador.
- ✓ Se visualizan varios aspectos de la propuesta que parecen estar alineados con los cometidos y la búsqueda del CCEAU. A Modo de ejemplo, se transcribe un párrafo del informe presentado, en el cual se expresa: *“La investigación que proponemos busca identificar cómo el CCEAU puede transformarse de una institución tradicional a una plataforma de valor, que conecte con las expectativas de los profesionales del siglo XXI, manteniendo su esencia pero evolucionando en su propuesta de valor”*.

En función de los elementos señalados precedentemente, el Cr. Pablo Freyer opina que -sea cual sea la empresa a seleccionar- el Colegio debe reafirmar que su objetivo es *“llegar al hueso”* del asunto y poner especial foco en los profesionales no afiliados a la Institución y que por tanto se requieren que el trabajo de investigación a desarrollar provea al Colegio de insumos de información suficientes que le permitan desarrollar un plan de acción aplicable a los objetivos propuestos. Finalmente, si bien admite que no llegó a poder conversar con representantes de ninguna de las tres empresas postuladas, admite que se inclinaría por la propuesta recibida de GRUPO RADAR, por entender que es la que a su criterio se encuentra más alineada con los objetivos institucionales.

Por su parte, consultado el Cr. Aldo Debenedetti, éste señala que también efectuó su análisis de las de las empresas postuladas. Con respecto a *GRUPO RADAR*, si bien coincide con las apreciaciones formuladas por el Cr. Freyer, en cuanto a la metodología innovadora que se propone aplicar en este caso, haciendo uso de Inteligencia Artificial, admite no disponer de elementos suficientes como para poder efectuar una valoración fundamentada de lo propuesto. Del mismo modo, observa que la propuesta presentada por *EQUIPOS CONSULTORES* establecía dentro de sus resultados brindar elementos para confeccionar una planificación estratégica, que se ha visto en éste y otros períodos como una carencia institucional. Sin perjuicio de lo señalado, admite no tener una inclinación por ninguna de las empresas oferentes. Del mismo modo, considerando los aportes del consejero Freyer y también teniendo en cuenta que *GRUPO RADAR* ofrece la posibilidad de realizar dos devoluciones de los avances del trabajo, previas a la entrega final del mismo, entiende que si se lograra acordar con la empresa que se pueda involucrar al equipo de colaboradores del Colegio, quizás sería posible encontrar elementos para elaborar una planificación estratégica, a partir de los elementos que se proporcionen. Por consiguiente, manifiesta que -de ser eso posible- podría inclinarse por apoyar la propuesta de *GRUPO RADAR*, reiterando que aspira a que -como resultado del trabajo a realizar- pudiera quedar un camino mínimamente delineado hacia las principales pautas de la planificación estratégica, de cara a los próximos tres años. Agrega que tampoco considera que aspectos tales como el presupuesto asignado al trabajo o el tiempo de ejecución del mismo sean relevantes al momento de tomar una decisión y concluye que esa es su posición.

Siendo la hora 13:17, el Cr. Wilington Pardo se conecta a la reunión virtual, vía Zoom.

Por su parte, el Cr. Jorge Bergalli manifiesta que si bien no se siente capacitado para evaluar las propuestas recibidas, considera que la recibida por *GRUPO RADAR* muestra aspectos innovadores en su metodología, que le dan a entender que podría constituir una buena opción. Por tanto, en línea con lo sugerido por el Cr. Aldo Debenedetti, mociona que en todo caso, en la instancia de presentación de “un informe de investigación cuantitativa con conclusiones y recomendaciones a la Directiva del Colegio”, sea el Colegio quien brinde lineamientos estratégicos, con algunas pautas a aportar por parte de la empresa.

La Cra. Georgina Ricciardi expresa que acompaña las posiciones presentadas por los señores consejeros y admite que dio lectura al informe elaborado por el Cr. Pablo Freyer con anterioridad al análisis de cada una de las propuestas recibidas, lo que eventualmente podría condicionar su opinión. Asimismo, teniendo en cuenta que *GRUPO RADAR* pone énfasis en el colectivo de no socios, acompaña la moción de que se contrate a esta empresa para desarrollar el trabajo de referencia.

El Cr. Mario Soca manifiesta que también comparte la propuesta de adjudicar el trabajo a *GRUPO RADAR*, sugiriendo asimismo que quien vaya a estar en contacto con la empresa por parte del Colegio incorpore a la propuesta los elementos aludidos por el Cr. Pablo Freyer, que van en beneficio de que se pueda desarrollar un mejor trabajo. Por tanto, mociona se adjudique el trabajo a la empresa de referencia y que también se designe a dos representantes del Consejo Directivo para que contribuyan a generar un ambiente de intercambio en la búsqueda de un trabajo que colme los objetivos planteados por el CCEAU.

Al cierre del intercambio de ideas, los señores consejeros acuerdan agradecer a los Cres. Aldo Debenedetti y Pablo Freyer por los aportes y la labor realizada y designarlos como referentes para mantener una primera reunión con la empresa en forma conjunta con la Mesa del Consejo Directivo y asimismo efectuar un seguimiento del trabajo que ésta desarrolle, informando periódicamente de los avances al Consejo Directivo.

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Aldo Debenedetti y Pablo Freyer, quienes fueron designados por el Consejo Directivo como referentes para estudiar las propuestas recibidas por parte de las empresas consultoras especializadas en investigación de mercado que fueron invitadas a presentar cotizaciones para la realización de un sondeo de opinión en el colectivo de profesionales en Ciencias Económicas a nivel nacional, a efectos de conocer sus necesidades y de poder diseñar planes de acción alineados con estos cometidos y una estrategia institucional de cara a nuevas demandas; B)Aprobar que, en función de las valoraciones realizadas de cada propuesta, se disponga contratar a GRUPO RADAR para la realización del mencionado trabajo; C)Agradecer a los Cres. Aldo Debenedetti y Pablo Freyer por los aportes y la labor realizada y designarlos como referentes para mantener una primera reunión con la empresa en forma conjunta con la Mesa del Consejo Directivo y asimismo efectuar un seguimiento del trabajo que ésta desarrolle, informando periódicamente de los avances al Consejo Directivo. UNANIMIDAD. (Exp. 0360/2025 y 0419/2025).*

Relacionamiento con Organismos internacionales:

ASAMBLEA GENERAL DEL CILEA – 21 DE OCTUBRE DE 2025, ASUNCIÓN, PARAGUAY

Remite: Comité de Integración Latino, Europa, América (CILEA)

Exp. 0415/2025

La Cra. Silvia Leal informa que se ha recibido del CILEA (Comité de integración Latino, Europa, América) una convocatoria para participar de su próxima Asamblea General, prevista para el día martes 21 de octubre de 2025 en Asunción de Paraguay, en el marco de la XXXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC). En relación a este punto, se mociona autorizar la participación del Cr. Luis González en esta actividad, en su calidad de delegado del CCEAU ante dicho Organismo, autorizando el pago de sus gastos de traslado y hospedaje.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la nota de fecha 25/07/25, según la cual se convoca a la próxima Asamblea General del CILEA (Comité de Integración Latino, Europa, América), que tendrá lugar el martes 21 de octubre de 2025 en Asunción, Paraguay, en el marco de la XXXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC); B) Aprobar la participación del Cr. Luis González en la mencionada Asamblea, en su calidad de delegado del CCEAU ante el CILEA, autorizando el pago de los gastos de traslado y hospedaje correspondientes. UNANIMIDAD. (Exp. 0415/2025)*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos recibidos de socios:

TEMA RESERVADO

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA

Relacionamiento con empresas nacionales:

DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD PAGA POR EMPRESA CONSULTAX, EN CALIDAD DE SPONSOR DE EVENTO INSTITUCIONAL DEL CCEAU

Informa: Mesa del Consejo Directivo

La Cra. Silvia Leal recuerda que hace ya un tiempo la empresa CONSULTAX (Base de Datos Tributaria online) viene colaborando con el Colegio en calidad de sponsor en distintos eventos organizados por la Institución. Explica entonces que, en el marco de las condiciones de patrocinio del acuerdo suscrito oportunamente, quedó pendiente la publicación de dos avisos -pagos por la empresa en su momento- promocionando los servicios de la misma, habiendo presentado entonces los mismos para la consideración de los señores consejeros.

Consultada Secretaría sobre mayores antecedentes, se informa que en el año 2023 -con motivo de la realización del Seminario Interamericano de Contabilidad y del XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas- la empresa contrató con el Colegio dos avisos publicitarios, como contrapartida de

los servicios de sponsorización brindados para el evento. Al respecto, destaca que la difusión de esos avisos se dilató en el tiempo por motivos ajenos a la Institución vinculados a la agencia de publicidad que elaboró los mismos y que en esta oportunidad lo está presentando para promover su publicación.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas en torno a la propuesta presentada por la empresa, acordándose aprobar la difusión de la publicidad presentada, dejando constancia de que la misma es paga y que se circunscribe en el marco del acuerdo de patrocinio suscrito oportunamente con la empresa.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Mesa del Consejo Directivo con relación a la publicidad paga de la empresa CONSULTAX, exhibida en la sesión del día de la fecha, en el marco del apoyo en calidad de sponsor que ésta brindara en un evento institucional del CCEAU; B) Aprobar la difusión de esta publicidad en dos comunicados institucionales, en el marco del acuerdo de patrocinio suscrito oportunamente con la empresa. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones:

SOLICITUD DE AUDIENCIA CON CONSEJO DIRECTIVO Y PRESENTACIÓN DE PRIMER PODCAST

Remite: *Comisión de Ambiente Financiero*

Informan: *Cra. Silvia Leal y Cr. Julio Gabitto*

Exp. 0472/2025

La ***Cra. Silvia Leal*** informa que la Comisión de Ambiente Financiero ha solicitado la posibilidad de ser recibida por el Consejo Directivo, con el espíritu de conversar en torno al avance de su primer video, que forma parte del Ciclo de Podcasts institucionales para su difusión a los socios, en los cuales se abordan distintos temas de interés para la profesión. En tal sentido, señala que Secretaría ha difundido entre los señores consejeros el mencionado video, consultando sus opiniones al respecto.

Con relación al video distribuido, los señores consejeros manifiestan su conformidad con el mismo, destacando que resulta ameno en su relato y que se efectuaron ajustes positivos que contemplaron aspectos considerados en su momento por el Consejo Directivo.

A continuación, la Cra. Leal explica que la Comisión está abocada a la producción de otros cuatro videos, en tanto proyecta invitar a expertos de distintas entidades financieras con el fin de que brinden su mirada sobre la temática central abordada, que ronda los requerimientos establecidos al momento de solicitarse un crédito bancario. Agrega que por este motivo es que la Comisión manifestó su interés en mantener

una reunión con la Directiva, con el fin de conversar acerca de sus avances en ese sentido. Asimismo, señala que este trabajo podría generar cierta demanda en el recurso específico de la Unidad de Comunicaciones y Marketing que ya tiene una importante recarga de tareas. Por tanto, con el espíritu de dejar en claro ciertos criterios y enmarcar adecuadamente la prestación de este recurso humano, se mociona ratificar lo dispuesto en la resolución adoptada en el Acta N° 16/24 de fecha 13.09.2024, en lo que refiere al apoyo financiero institucional para el proyecto, estableciendo que el mismo se circunscriba a los objetivos dispuestos en el Estatuto Social del CCEAU, rectificando lo establecido en su ítem “D” y dejando sin efecto la referencia al asesoramiento de la Unidad de Comunicaciones y Marketing del CCEAU como apoyo para la revisión de aspectos de redacción del guión o relato a exponer. En otras palabras, precisa que se sugiere aprobar la contratación de la empresa para que pueda brindar el apoyo técnico requerido en la edición de los podcasts, con cierto límite de tiempos de edición. Se deja constancia de que se solicitó a la empresa la presentación de un presupuesto, de manera de poder evaluar una previsión de egresos asociados a esta tarea. Se puntualiza que la emisión de estos podcasts se llevará a cabo a través del canal de Youtube del CCEAU.

Consultado el Cr. Julio Gabitto, explica que el espíritu de la propuesta es que un integrante de la Comisión se contacte con la empresa para que coordinen aspectos de edición y de generación de zócalos de los videos a generar, conforme a las siguientes condiciones acordadas: 1_Por cada video, hasta 2 (dos) horas destinadas al asesoramiento de redacción del guión o relato a exponer; 2_Por cada video, hasta 2 (dos) horas de edición y 1 (una) hora para la elaboración de zócalos; 3_En caso de requerirse tiempo adicional de apoyo técnico de la empresa para requerimientos puntuales, la Comisión solicitará la autorización del Colegio para la ampliación de estos servicios. Precisa que la empresa ha cotizado USD 20 (dólares americanos veinte) por la hora de generación de zócalos de video, en tanto que estaría cobrando USD 40 (dólares americanos cuarenta) por hora de edición de videos. Precisa que ya se ha conversado sobre la forma de organizar los tiempos para de esa forma optimizar los recursos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de la solicitud recibida de la Comisión de Ambiente Financiero, relativa a la posibilidad de mantener una reunión con el Consejo Directivo, con el espíritu de conversar en torno al avance del primer video del Ciclo de Podcasts institucionales para su difusión a los socios; B)Ratificar lo dispuesto en la resolución adoptada en el Acta N° 16/24 de fecha 13.09.2024, en lo que refiere al apoyo financiero institucional para el proyecto, estableciendo que el mismo se circunscriba a los objetivos dispuestos en el Estatuto Social del CCEAU; C)Rectificar lo dispuesto en el ítem “D” de la mencionada resolución, dejando sin efecto la referencia al asesoramiento de la Unidad de Comunicaciones y Marketing del CCEAU como apoyo para la revisión de aspectos de redacción del guión o relato*

a exponer; D)Aprobar la contratación de la empresa para brindar el apoyo técnico requerido en la edición de podcasts, conforme al siguiente detalle: 1_Por cada video, hasta 2 (dos) horas destinadas al asesoramiento de redacción del guión o relato a exponer; 2_Por cada video, hasta 2 (dos) horas de edición y 1 (una) hora para la elaboración de zócalos; 3_En caso de requerirse tiempo adicional de apoyo técnico de la empresa para requerimientos puntuales, la Comisión solicitará la autorización del Cr. Julio Gabitto para la ampliación de estos servicios; E)Encomendar a la Unidad Técnica del CCEAU (Cr. Julio Gabitto) el seguimiento y coordinación de este trabajo con la Comisión de Ambiente Financiero, a efectos de facilitar una comunicación directa y eficiente para la concreción del Ciclo de Podcasts; F)Agradecer y felicitar a la Comisión de Ambiente Financiero por el compromiso demostrado, así como por la calidad del trabajo desarrollado en esta línea de comunicación institucional, aprobando la difusión del primer Podcast presentado. UNANIMIDAD. (Exp. 0472/2025).

Siendo la hora 13:48, se retira el Cr. Jorge Bergalli de sala de Consejo Directivo.

Relacionamiento con Organismos nacionales:

POSICIÓN INSTITUCIONAL: PARTICIPACIÓN EN INTERGREMIAL DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS CONSTITUIDA PARA EL ANÁLISIS DE ACCIONES DE SALVATAJE DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS (CJPPU)

Informa: Mesa del Consejo Directivo

La Cra. Cristina Freire hace referencia a las últimas novedades vinculadas con la situación de la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios*. En especial destaca las siguientes:

- ✓ A nivel de la Intergremial de profesionales universitarios, constituida para el análisis de acciones de salvataje de la Caja, se comenzó a detectar un cierto “ruido político”, quizás de cara a las próximas elecciones de autoridades del Organismo, lo que puede estar generando una puja de posiciones entre los distintos colectivos vinculados a la Caja, en la defensa de su propia perspectiva sobre el tema;
- ✓ La situación descripta precedentemente ha generado que el ámbito de participación más activa y protagónica que venía teniendo el CCEAU se haya visto distorsionado, dando por superada una etapa en ese sentido;
- ✓ Por este motivo, la Mesa del Consejo Directivo está elevando a consideración de los señores consejeros una posición para enmarcar cuál sería la participación institucional del CCEAU en dicho ámbito, haciendo un impase y tomando cierta distancia, hasta tanto se visualice una mayor neutralidad en el clima interno, sin que ello implique o dé a entender que el Colegio

estará dejando de trabajar por la Caja, sino que por el momento dejaría de estar “en primera línea”;

- ✓ *La Intergremial por sí misma ha tomado como suyo el proyecto que fuera presentado por el Colegio, aunque también existen otras miradas marcadas por los distintos colectivos que vienen participando en este ámbito. Asimismo, se reconoce la importancia del mismo, que fue constituido con objetivos claros;*
- ✓ *Se tiene presente que corresponderá aguardar a que se reúna la Comisión de Expertos, creada según se dispone en el Art. 14 de la ley N° 20.410, para hacerle llegar la propuesta del Colegio, independientemente de que por parte de la Intergremial se le estarán acercando otros elementos de análisis;*

A continuación, la **Cra. Silvia Leal** procede a dar lectura a un proyecto de texto propuesto por la Mesa del Consejo Directivo, lo que da lugar a un intercambio de ideas.

La **Cra. Cristina Freire** deja constancia de que, a través de estas líneas, se pretende dejar en claro cuál sería la posición del Consejo Directivo del CCEAU al momento presente, dejando en claro que *si “en el día de mañana se considera pertinente volver a tener una participación activa, se podrá levantar esta restricción y se volverá a participar”*. Reitera que esta propuesta no implica decir que el Colegio se estaría retirando de este ámbito de participación colectiva, sino que simplemente -por el momento- no desea tener una posición tan relevante, como lo ha sido hasta ahora.

Por su parte, el **Cr. Aldo Debenedetti** manifiesta que le parece relevante el trabajo realizado, al tiempo que reconoce que al momento de difundirse y aprobarse la ley de referencia, el Colegio asumió un rol bastante protagonista y serio a la vez, lo que fue evidenciado en el hecho de que gran parte de las propuestas que fueron presentadas por el CCEAU fuesen consideradas. Por tanto, expresa que desearía ser delicado al momento de expresar la intención del CCEAU de hacer un impase, teniendo en cuenta la importancia de definir claros argumentos que permitan brindar respuestas sólidas y consistentes ante eventuales preguntas que pudieran surgir del entorno. Del mismo modo, comprende que -tal y como expresara la Señora Presidente- puede estarse dando que la Comisión Intergremial pueda estar mostrando un accionar diferente, con tintes políticos, de cara a las próximas elecciones de la Caja, aspecto que comprende y entiende que es legítimo, teniendo en cuenta que se corresponde con la manifestación de ciertas voluntades que quizás deseen tener cierta representación política en un próximo período de gestión.

La **Cra. Silvia Leal** manifiesta que, según la mirada que le han trasladado los Cres. Freire y Bergalli, la operativa de la Intergremial por momentos no está pudiendo cumplir con los cometidos para los cuales fue constituida originalmente.

El **Cr. Pablo Freyer** manifiesta su acuerdo con lo planteado por la Cra. Cristina Freire, al tiempo que también se percibe alineado con lo expresado por el Cr. Aldo Debenedetti. En ese sentido, señala que -en tanto la problemática vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios continúa siendo un tema sensible- teniendo en cuenta la forma en la cual el Colegio se ha expedido hasta el momento, sería pertinente actuar conforme a lo recomendado, de forma de preservar una buena imagen institucional tanto ante socios como no socios. No obstante, se cuestiona cuál podría ser la interpretación que el colectivo de asociados podría hacer de la resolución a adoptar *“en blanco y negro”*, ante la persistencia de una

problemática que les continúa generando un perjuicio. Desde esa perspectiva, duda ante la conveniencia de que la Institución se expida públicamente en el sentido de lo sugerido.

Atento a las inquietudes compartidas por los señores consejeros, el Cr. Raúl Díaz se cuestiona si quizás la aclaración que en todo caso debería hacer el Colegio es que su participación en la Intergremial tiene por objetivo continuar trabajando en la problemática de la Caja, sin por ello implicar que tome posición en aspectos electorales del Organismo. En otras palabras, expresa que lo que intenta decir es que podría dejarse en claro que se pretende continuar contribuyendo en las acciones tendientes al salvataje de la Caja, sin que ello implique asumir compromiso alguno con ninguna de las corrientes que puján por tener alguna participación en el Directorio.

La Cra. Cristina Freire manifiesta que su intención sería concluir el intercambio de ideas sobre este punto, dejando en claro que en ningún momento el Colegio ha dejado de trabajar por la Caja ni pretende hacerlo. En ese sentido, se manifiesta partidaria de que, dentro de la redacción de la posición institucional, se incorpore alguna cláusula en la cual se manifieste que el CCEAU continuará estudiando aspectos de fondo de común interés, en la búsqueda de soluciones definitivas para consensuar la reforma de la Caja, teniendo en cuenta que -dentro de los avances alcanzados a nivel institucional- incluso se dispone de una suerte de preguntas que se proyectan formular a la Comisión de Expertos, con el fin de poder concluir la propuesta inicialmente elaborada por el Colegio, aspecto que no pudo terminarse en su momento por carecer de toda la información necesaria.....

En función de todo lo señalado, la Cra. Freire manifiesta que no quisiera postergar el tratamiento de esta definición, por el hecho de que en el día de la fecha se llevará a cabo una reunión de la Intergremial y por tanto se entiende que sería una ocasión oportuna para que el Colegio manifestara su intención de hacer este impase. Asimismo, agrega que recibió una llamada telefónica por parte de quien en su momento convocó a la conformación de la Intergremial, señalando que se sintió un tanto atosigado por mensajes bastante agresivos, en algunos casos. Relata que esta sensación también la perciben otras entidades gremiales profesionales.

La Cra. Georgina Ricciardi sugiere que en todo caso se vea la posibilidad de ajustar la redacción propuesta, de manera de expresar que si bien existe voluntad por parte del Colegio para seguir colaborando, quiere tomar distancia de todo lo que se asocia al proceso preelectoral de la Caja. Agrega que otra posibilidad podría ser, a su criterio, que el Colegio no se expidiera por escrito y que participara en la reunión de la Intergremial prevista para el día de la fecha, manifestando que estará dando un paso al costado en forma temporal. Estima que quizás este segundo camino sea más adecuado, teniendo en cuenta lo expresado por el Cr. Freyer en cuanto a las posibles repercusiones que podría tener un pronunciamiento institucional en la masa social. También reconoce que el hecho de que se deje en claro que el Colegio ha hecho un impase en su participación activa, sin brindar mayores detalles, puede eximirlo de tener que dar algún tipo de explicación, ante alguna acción específica de la Intergremial que pudiera causar impacto en la comunidad profesional.

Por su parte, el Cr. Aldo Debenedetti consulta si hubo algún pedido en concreto al Colegio para que éste se expidiera sobre el tema. En otras palabras, pregunta cuál sería el hecho que dio origen a esta propuesta de pronunciamiento institucional presentada hoy por la Mesa del Consejo Directivo.

La Cra. Cristina Freire deja constancia de la existencia de un documento que todas las entidades profesionales suscribieron ante la Intergremial en su momento. Asimismo, explica que el efecto que hoy en día tiene este colectivo no está siendo muy productivo en su operativa, al tiempo que presume que la reunión convocada para el día de la fecha resultará un tanto inoperante, a la luz de los elementos ya expuestos. Por tanto, manifiesta su acuerdo con el hecho de que se haga saber a los socios del compromiso institucional con este tema y reitera su posición de dejar en claro que el Colegio sigue firme en su posición de compromiso con el proceso de análisis y estudio de distintas alternativas.

A continuación, se intercambian ideas en torno a la redacción propuesta por la Mesa del Consejo Directivo para la posición sugerida, efectuando los señores consejeros sus sugerencias y recomendaciones al respecto.

El Cr. Mario Soca manifiesta que, lógicamente, ante la existencia de una ley ya aprobada, lo que se pretende es formar una comisión que se aboque al estudio de la misma, en la búsqueda de soluciones profundas. Advierte que, en paralelo, habrá un acto eleccionario en la Caja en el mes de diciembre. A ello agrega que le consta que en todo este proceso juegan también muchos intereses ocultos de los distintos colectivos que vienen participando en esta coyuntura. Por tanto, se manifiesta partidario de que –por parte del Colegio- se haga un impase, al menos hasta tanto se lleven a cabo las Elecciones, de forma de evitar que la Institución se pueda ver comprometida o asociada a eventuales decisiones o acciones, teniendo en cuenta el CCEAU debe ser respetuoso del colectivo de todos sus asociados, considerando que no todos están aportando a la misma, sin perjuicio de lo cual se ha acompañado una resolución de una Asamblea que fue aprobada por una mayoría de presentes. No obstante, señala que no deja de reconocer que el Colegio como tal también tiene que representar a amplias mayorías y que los sucesos posteriores que se van dando, van implicando la necesidad de que se tomen nuevas decisiones. En ese sentido, en concreto visualiza que para la ley que se pretendía aprobar, lo propuesto por el Colegio no fue considerado por definiciones políticas, lo que a su entender no implica que no sea tomado en cuenta en un futuro.

En suma, manifiesta su apoyo hacia los Cres. Cristina Freire y Jorge Bergalli, destacando que son quienes han estado trabajando arduamente en el ámbito de la Intergremial y que acompaña la posición de los colegas y recuerda que merecen el debido respeto, como autoridades institucionales que son. Asimismo, si bien también acompaña la idea de que se puedan introducir algunos ajustes a la redacción del comunicado propuesto, también comprende la necesidad de que se haga un impase, hasta tanto se adopte una resolución consensuada. Asimismo, admite que la definición última en torno a la situación de la Caja le corresponde a los propios cotizantes y jubilados, con la concebida incidencia del poder político. También acompaña, en caso de que se proponga, que se reactive la labor de la Comisión Técnica que en su momento se conformó en el ámbito del Colegio, integrada por destacados colegas.

La **Cra. Cristina Freire** agradece las consideraciones compartidas por el Cr. Mario Soca. Asimismo, agrega que se ha continuado interactuando con algunos de los colegas que conforman el Grupo de Trabajo que -desde el Colegio- se abocó al análisis de esta temática. En tal sentido, pondera este grupo y los aportes que se realizaron en su seno, al tiempo que señala que es probable que se lo vuelva a convocar, en tanto existe interés en continuar trabajando en forma conjunta. Por tanto, se inclina porque en lugar de hacer referencia a un “*impase*”, se manifieste que el Colegio se abstendrá de participar activamente en la Intergremial.

La **Cra. Georgina Ricciardi** sugiere la posibilidad de que, en el pronunciamiento institucional ante la Intergremial, el Colegio se limite a expresar que -en base a lo informado por los representantes del CCEAU en dicho colectivo, en sus respectivas calidades de Presidente y Vicepresidente del Colegio- se definió dar un paso al costado mientras se estén dando las instancias pre-electorales de la Caja. Del mismo modo, se inclina porque en todo caso para los asociados sí se publique un comunicado en el cual sí se detallen los puntos y los fundamentos propuestos por la Mesa del Consejo Directivo.

La **Cra. Cristina Freire** concuerda con lo planteado por la Cra. Ricciardi, al tiempo que deja constancia de que es partidaria de priorizar a los asociados, motivo por el cual entiende de importancia que se les interiorice sobre los motivos por los cuales el CCEAU está decidiendo dejar de tener una participación tan activa, como lo ha hecho hasta el momento. También indica que otro elemento que estaría condicionando la participación más activa del Colegio sería la definición de la conformación de la Comisión de Expertos, creada conforme a lo establecido en el Art. 14 de la Ley Nro. 20.410. Especifica que la misma aún no está en funciones, en tanto hasta el momento solo se han designado los representantes de la Caja y falta que se nombren los representantes del Poder Ejecutivo.

Atento a las consideraciones formuladas por sus colegas, el **Cr. Aldo Debenedetti** estima que quizás se podría expresar que se abrirá un compás de espera, hasta tanto surjan nuevos elementos que ameriten continuar estudiando técnicamente los aspectos de fondo de común interés, en la búsqueda de soluciones definitivas para consensuar la reforma de la Caja a la que el Colegio aspira. Deja constancia de que no le parece conveniente que se utilice el término “*impase*”, por considerar que puede dar a entender que el CCEAU se estaría apartando de la situación.

El **Cr. Mario Soca** interpreta que la Cra. Cristina Freire ha hecho una clara referencia a la situación que se vive dentro de la Intergremial y que por tanto correspondería comunicar la suspensión de la participación del Colegio hasta el mes de diciembre (hasta tanto culmine el proceso electoral en la Caja), no obstante lo cual desde la Institución se continuarán realizando las máximas acciones que estén a su alcance, en la búsqueda de soluciones de fondo a la problemática de la Caja. Agrega que -tal y como se expresó- es importante que se deje en claro que esta medida constituye una suspensión temporal y opina que no ve necesario que se sea más explícito en la comunicación genérica de esta decisión, siendo firmes y claros en el compromiso asumido con la conducción del Colegio y en su preocupación por la situación de la Caja, exonerando de esta forma al CCEAU de cualquier posible cuestionamiento por eventuales acciones de la Intergremial que puedan generar disconformidad en el colectivo social.

Seguidamente, se continúan intercambiando ideas con el fin de arribar a una redacción consensuada para el comunicado institucional a emitir sobre el tema abordado. Al finalizar el mismo, se resuelve:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Disponer que, teniendo en cuenta la reciente aprobación de la nueva ley N° 20.410, según la cual se modifica la ley orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales y se crea (Art. 14) una Comisión de Expertos con una definida tarea a cumplir, se establezca la siguiente posición institucional en lo relativo a la participación del CCEAU en la Intergremial: 1_ Abstenerse de participar activamente en la Intergremial, hasta tanto surjan nuevos elementos que ameriten continuar estudiando los aspectos de fondo de común interés, en la búsqueda de soluciones definitivas para consensuar la reforma de la Caja a la que el Colegio aspira; 2_ Solicitar a la Comisión de Expertos ley N° 20.410 los datos necesarios para cuantificar y poder realizar una evaluación financiera y actuarial de la iniciativa del CCEAU presentada al Parlamento; 3_ Mantener una actitud atenta a la conformación y funcionamiento de la Comisión de Expertos para la CJPPU y al desarrollo de las tareas asignadas a la misma por la mencionada ley; 4_ Agradecer a todas las organizaciones gremiales que han acompañado el proceso de análisis y discusión en torno a la ley de Reforma de la CJPPU; 5_ Permanecer a disposición para técnicamente atender consultas que pudieran surgir desde el ámbito de la Intergremial o de las organizaciones que la integran; B) Encomendar a la Unidad de Comunicaciones y Marketing del CCEAU la elaboración de un comunicado institucional dirigido a los asociados transmitiendo la firme posición del Consejo Directivo del CCEAU de continuar realizando las máximas acciones que estén a su alcance, en defensa de la sostenibilidad de la Caja, a cuyos efectos se estarán solicitando a la Comisión de Expertos los datos necesarios para cuantificar y poder realizar una evaluación financiera y actuarial de la posición del CCEAU respecto a un posible salvataje de la Caja, dando así continuidad al compromiso asumido con la profesión y con sus asociados. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

INSPECCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE

Informa: Mesa del Consejo Directivo

Exp. 0474/2025

La Cra. Cristina Freire informa que, luego de las gestiones realizadas a iniciativa de lo planteado por la Mesa del Consejo Directivo, el Director General de Rentas de la Dirección General Impositiva, Ec. Gustavo González, concedió una audiencia al Colegio para el próximo martes 12 de agosto de 2025, oportunidad en la cual el CCEAU planteará nuevamente su posición en torno a las Inspecciones que dicho Organismo viene instrumentando a nivel nacional, entre otros temas de común interés. En tal sentido, deja constancia de que se ha recibido un documento elaborado por la Cra. Sol Andrade, referido a “*la automatización fiscal y los derechos del contribuyente*”, insumo que les ha resultado de gran interés, teniendo en cuenta que a raíz de la enorme cantidad de inspecciones instrumentadas por la DGI, el Colegio emitió un comunicado haciendo justamente referencia a la “*Carta del Contribuyente*”. Con el espíritu de situar en antecedentes a los señores consejeros, relata que en el año 2023, el Colegio presentó ante el Parlamento un proyecto conjunto con el Colegio de Abogados del Uruguay que luego fue archivado, en razón de que en ese año hubo Elecciones Nacionales, habiendo obtenido solamente una aprobación a nivel de la Comisión de Hacienda de Diputados. Agrega entonces que el informe elaborado por la Cra. Andrade, surge de la interpretación realizada por su persona de lo expresado por el actual Director General de Rentas, Ec. Gustavo González. Al respecto, expresa que -desde la mirada de la Mesa del Consejo Directivo- se entiende que el análisis efectuado por la colega “les identifica”, en tanto se advierte que la DGI comenzó a aplicar en forma casi automática las Declaraciones Juradas para IRPF, IASS, etc., “dando por bueno al contribuyente común” y generando irregularidades que inducen a errores en ciertas liquidaciones y comprometen la labor del profesional. A modo de ejemplo, cita el caso las declaraciones prearmadas de IVA para servicios personales.

La Cra. Silvia Leal complementa lo informado por la Cra. Freire, señalando que incluso la Dirección General Impositiva ha hecho publicidad de la automatización de su sistema y de las bondades del mismo.

El Cr. Raúl Díaz explica los pormenores del funcionamiento de esta automatización, por ejemplo en lo relativo a las declaraciones de IVA y a la forma en la cual se procesa internamente la información. Agrega que, a su entender, el sistema deja en situación de notoria desventaja a los Contadores, en tanto se pretende que cada contribuyente se autogestione y se ocupe de su propia liquidación, a cuyos efectos le brinda estas declaraciones prearmadas. En tal sentido, advierte que -por más que se provea al usuario alguna indicación mínima que le oriente a marcar si corresponde o no corresponde la deducción- se le da la

posibilidad de clicar algunas casillas que lo estarían exonerando erróneamente y es allí donde se podría incurrir en una irregularidad para quienes no tengan un conocimiento fehaciente de la normativa.

Atenta a lo expuesto por el consejero Díaz, la **Cra. Georgina Ricciardi** apunta a que habría una diferencia entre el caso del usuario que -por desconocimiento- puede llegar a marcar una opción incorrecta y el caso del Contador que actúa de forma negligente, desde su idoneidad profesional. Entiende que es razonable que en estos casos se observe y cuestione el proceder del Contador.

La **Cra. Cristina Freire** recuerda que esta aplicación no está dirigida a Contadores, sino a usuarios de otras disciplinas profesionales que, ante la posibilidad de disponer de una declaración precargada, consideran innecesario solicitar el asesoramiento profesional de un Contador al momento de procesar su tributación. Explica que, por tal motivo, se dispuso solicitar una audiencia con el jerarca de DGI, con el espíritu de encuadrar las incumbencias profesionales y que, en caso de que se esté haciendo una referencia directa al colectivo de Gestores, que ello se determine claramente. Del mismo modo, expresa que por parte del Colegio se estará solicitando que en todo caso se incorpore en el sistema alguna cláusula por la cual se recomiende la conveniencia de solicitar asesoramiento profesional ante eventuales errores, teniendo en cuenta que ello podría perjudicar al colectivo profesional.

A efectos de contextualizar el intercambio de opiniones, la **Cra. Silvia Leal** recuerda que lo que en primer lugar se estaría cuestionando es que la DGI estaría incitando al usuario a que gestione su declaración jurada por su cuenta, sin solicitar el debido asesoramiento profesional de un Contador.

El **Cr. Aldo Debenedetti** opina que en todo caso la DGI debería hacerse responsable por eventuales errores cometidos por contribuyentes inexpertos. Por tanto, entiende que el Colegio debería ser firme en su posición, reivindicando el hecho de que esta aplicación automatizada no sustituye el asesoramiento profesional que cualquier contribuyente debería tener.

El **Cr. Mario Soca** manifiesta que tuvo oportunidad de escuchar una entrevista radial que le efectuaron al nuevo Director General de Rentas. Al respecto, observa como un hecho interesante que el Gobierno designe a un Economista al mando de la gestión de un Organismo de orden Tributario, como lo es la Dirección General Impositiva, al tiempo que interpreta que el mensaje que a su criterio se pretende brindar a la comunidad es que se quiere facilitar al contribuyente la información a través del uso de una herramienta prediseñada para liquidar sus impuestos, aspecto que en lo personal valora como positivo y que representa un espíritu de continuidad con la anterior gestión. Fundamenta su opinión, recordando que en definitiva el Contador no es responsable del tributo, sino que lo es el propio contribuyente, que debería preocuparse por contratar el asesoramiento profesional de un Contador especializado en materia tributaria. Del mismo modo, reivindica el rol del Contador como Asesor y no de auxiliar contable. En ese sentido, si bien comparte la acción emprendida por el ente, también cuestiona el hecho de que durante el tiempo de la entrevista brindada, el jerarca no haya hecho una sola referencia a la importancia del rol del Contador como Asesor y que, ante lo acontecido, es importante que el Colegio considere esta instancia estratégica y bregue por ese lugar a través de acciones concretas como puede ser la organización de un evento técnico específico o incluso de una conferencia de prensa, para dejar sentada una posición

institucional, presentando la Carta del Contribuyente y promoviendo la defensa de la intervención de un Contador en el rol de Asesor del contribuyente, y no de un gestor, como forma de lograr mejores resultados y mejores prácticas.

El Cr. Pablo Freyer percibe que existe consenso en la del Consejo Directivo ante la temática planteada. Desde esa perspectiva, invita a los señores consejeros a reflexionar, teniendo una mirada positiva sobre esta situación, visualizando la misma como una oportunidad estratégica para potenciar la profesión, en ocasión de la reunión que las autoridades del Colegio habrán de mantener con el Director General de Rentas y efectuando las sugerencias formuladas en la presente sesión, en lo que refiere a la pertinencia de que por parte de la DGI se incorpore alguna cláusula reivindicando la importancia del asesoramiento profesional en materia tributaria al contribuyente e incluso sugiriendo la posibilidad de que dicha información se difunda a través de los canales institucionales. Asimismo, señala que desde su punto de vista, también visualiza como positivo que en algún sentido la DGI facilite herramientas al contribuyente.

La Cra. Cristina Freire aclara que en ningún momento expresó que el uso de estas herramientas fuese un aspecto negativo en sí mismo sino que, a su entender, podría inducir a errores.

En otro orden, deja constancia de que gracias a la gestión de la Unidad Técnica, se logró concretar la realización del evento técnico sobre “*El rol del Contador Público en la fiscalidad y sus efectos – Guía para el asesoramiento y actuación con especial énfasis en la prevención y actuación frente a inspecciones fiscales*”, que tendrá lugar el pasado sábado 9 de agosto de 2025, en forma presencial y contará con la participación del Cr. Javier Forte y del Dr. Pablo Barreiro, en calidad de expositores.

El Cr. Mario Soca acompaña lo indicado por los Cres. Cristina Freire y Pablo Freyer.

Finalizado el intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Mesa del Consejo Directivo con relación a la audiencia otorgada por el Director General de Rentas de la Dirección General Impositiva (DGI), prevista para el próximo martes 12 de agosto de 2025, oportunidad en la cual el CCEAU planteará nuevamente su posición en torno a la “Carta del Contribuyente”, con el espíritu de retomar el análisis de este tema en forma conjunta, así como lo relativo a las Inspecciones que dicho Organismo viene instrumentando a nivel nacional, entre otros temas de común interés; B) Tomar conocimiento del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha con relación al documento presentado por la Mesa del Consejo Directivo, elaborado por la Cra. Sol Andrade sobre “la automatización fiscal y los derechos del contribuyente”, documento que estará contribuyendo a enriquecer la posición institucional del CCEAU en próximas instancias de reunión con diferentes actores vinculados a la temática; C) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia*

Leal con relación a la concreción del evento técnico sobre “El rol del Contador Público en la fiscalidad y sus efectos – Guía para el asesoramiento y actuación con especial énfasis en la prevención y actuación frente a inspecciones fiscales”, que tendrá lugar el pasado sábado 9 de agosto de 2025, en forma presencial y contará con la participación del Cr. Javier Forte y del Dr. Pablo Barreiro, en calidad de expositores. UNANIMIDAD. (Exp. 0474/2025)

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 22 de agosto de 2025 a las 09:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD. ...*

Siendo la hora 14:54, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente